

Dirección General de Servicios

Septiembre de 2022

GCS 21/08373-ADS-0101

Contratación del servicio de atención telefónica y telemática, así como de soporte administrativo dentro del ámbito de la atención a usuarios de la Central de Información de Riesgos del Banco de España

Propuesta de exclusión y aprobación del Informe de evaluación de criterios sujetos a juicios de valor a la Mesa de Contratación

Departamento de Adquisiciones

A LA MESA DE CONTRATACIÓN

Autorizados por el órgano competente tanto el gasto como el inicio del procedimiento de contratación abierto para la contratación de los servicios de atención telefónica y telemática, así como de soporte administrativo dentro del ámbito de la atención a usuarios de la Central de Información de Riesgos del Banco de España, se presenta a la Mesa la documentación siguiente:

- 1** Propuesta de exclusión y aprobación del Informe de evaluación de criterios sujetos a juicios de valor.
- 2** Informe de evaluación de criterios sujetos a juicios de valor.
- 3** Comunicación Interior del Departamento Jurídico sobre la exclusión de EULEN, S.A.
- 4** Comunicación Interior del Departamento Jurídico sobre la exclusión de ABAI Business Solutions, S.A.U.
- 5** Anuncio de licitación publicado en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PROPUESTA DE EXCLUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

Con fecha 3 de mayo de 2022, el director general de Servicios autorizó el gasto, aprobó el expediente de contratación, y dispuso la apertura del procedimiento abierto para la contratación del servicio de atención telefónica y telemática, así como de soporte administrativo dentro del ámbito de la atención a usuarios de la Central de Información de Riesgos del Banco de España, por importe de 1.040.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes, para el periodo inicial de dos años.

El órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el 6 de junio de 2022. Asimismo, el anuncio de licitación fue enviado para su publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizado el plazo de recepción de ofertas, se recibieron 3 ofertas de las empresas siguientes: ABAI BUSINESS SOLUTIONS, S.A.U., EULEN, S.A. y OESÍA NETWORKS, S.L. No constan recibidas ofertas incompletas ni fuera de plazo.

Analizada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las empresas, todas cumplen con los mismos, entregándose la documentación que deba ser valorada mediante criterios sujetos a juicio de valor al departamento solicitante.

El Departamento de Información financiera y CIR elaboró, con fecha 20 de septiembre de 2022, el Informe de evaluación de criterios sujetos a juicios de valor que se adjunta, indicando que se ha excluido de la valoración a la oferta de la empresa EULEN, S.A., por haber presentado una oferta que incumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), exclusión que ha sido informada favorablemente por el Departamento Jurídico en su C.I. con referencia 013095/2022, de 7 de julio de 2022;

El resto de las ofertas cumplen con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el PPT, si bien la oferta de la empresa ABAI Business Solutions, S.A.U. no alcanza, en la valoración de criterios sujetos a juicios de valor, el mínimo de puntuación exigido en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Particulares, motivo por el cual se propone su exclusión, que ha sido informada favorablemente por el Departamento Jurídico en su C.I. con ref. 017099/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022.

En virtud de lo expuesto, se somete el presente informe a la Mesa de Contratación, para que si así lo estima oportuno:

- Apruebe la exclusión de la empresa EULEN, S.A., por haber presentado una oferta que incumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Apruebe la exclusión de la empresa ABAI Business Solutions, S.A.U. por no alcanzar su puntuación global, en la valoración de criterios sujetos a juicios de valor, el mínimo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

- Apruebe la valoración contenida en el Informe de evaluación de los criterios sujetos a juicios de valor para la contratación de los servicios de atención telefónica y telemática, así como de soporte administrativo dentro del ámbito de la atención a usuarios de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (GCS 21/08373-ADS-0101).

[F] MIGUEL
ANGEL ORTIZ
POVEDANO

Firmado digitalmente
por [F] MIGUEL ANGEL
ORTIZ POVEDANO
Fecha: 2022.09.30
12:41:35 +02'00'

Director de Adquisiciones